

REUNIÓN DE LA COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO DE MÉXICO
Y SUS MUNICIPIOS
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO Z.1), RECORRIÉNDOSE EL SUBSECUENTE PARA QUEDAR COMO Z.2) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; PRESENTADA POR LA DIPUTADA ELBA ALDANA DUARTE EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La Presidencia da la más cordial bienvenida a quienes forman las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios.

Diputadas y diputados muchas gracias por su asistencia y voluntad para el desarrollo de estos trabajos legislativos, la Presidencia agradece también la presencia de los medios de comunicación y del público que nos honran en acompañar en esta reunión sean todos bienvenidos a La Casa del Pueblo, para estar en aptitud de abrir la reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, presidida por el diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal para sesionar.

SECRETARIO DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias Presidenta consecuente con la petición de la Presidencia la Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, para verificar la existencia del quórum legal.

LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

(Registro de asistencia)

LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Después de haber pasado lista de lista asistencia a los Integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas esta Secretaría se permite informar que como es comisión si existe quorum legal para la mesa de trabajo.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se declara la existencia del quorum y se habré la reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y Límites Territoriales del Estado de México; siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día miércoles cuatro de septiembre del año dos mil diecinueve.

Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México la presente reunión tendrá una publicidad, por lo que comunique la secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias diputada Presidenta, Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso z.1), recorriéndose el subsecuente para quedar como z.2) de la fracción I del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; presentada por la diputada Elba Aldana Duarte en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Esta Presidencia solicita a las y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que se ha comunicado, por el diputado Secretario, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano. ¿A favor? Gracias.

SECRETARIO DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Diputada Presidenta la Propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Para sustanciar el punto número 1 del orden del día esta Presidencia se permite referir que con oportunidad y como lo dispuesto esta e el articulo 47 fracción VIII, XX, XXIII, 68, 72 y 82, así como los demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura hizo llegar a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso z.1), recorriéndose en lo subsecuente para quedar como z.2), la fracción I del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Elba Aldana Duarte, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Pido a la Secretaría se sirva dar lectura a la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Bueno, está la diputada proponente, no sé si me lo permitan, si usted tenga la intención de exponer con la idea de una economía aquí legislativa procesal poder, que usted nos permita exponer su iniciativa para darle lectura y que nos explique de que se trata diputada, no sé cómo lo vea presidenta.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Bien, muchas gracias a los presentes.

Buenas tardes diputadas, diputados, la iniciativa que el día de hoy tengo a bien presentar ante ustedes tiene como finalidad hacer más sencilla la resolución de conflictos territoriales entre municipios, el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, reconoce el ordenamiento territorial como sustento en la mejora del bienestar humano; sin embargo, es una constante a la falta de planeación de los asentamientos humanos, porque la falta de ordenamiento territorial ha contribuido a que en las zonas urbanas se extiendan a las periferias de las cabeceras municipales o zonas ejidales generando problemas de límites territoriales, ya que muchas veces los ciudadanos no conocen los límites entre municipios, esta problemática genera como consecuencia diversos conflictos entre la población, tal como el desconocimiento de las y los mexiquenses de saber ante que tesorería municipal acudir a cubrir sus impuestos, a qué autoridad municipal reclamar por la falta de servicios, en la comisión de un delito ante que fiscalía local acudir entre otros.

La reforma que propongo busca que exista en los municipios una Comisión de Límites Territoriales, ya que de acuerdo al artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México existen 29 comisiones de carácter permanente, sin que ninguna de estas atienda el problema de los límites territoriales, tenemos la Comisión del Infante, cuando hay otra instancia que es el DIF, tenemos la Comisión del Adulto Mayor, cuando también hay otra instancia que atiende a los mayores; pero en cuestión de límites territoriales no hay, recordemos que las Comisiones de los

Ayuntamientos son responsables de estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la administración pública municipal, por lo que al tener una Comisión de Límites Territoriales se podrá detectar las zonas en donde existe conflicto y establecer acuerdos para la solución del problema.

Tenemos una instancia estatal que fue promulgada en septiembre del 2010, esta instancia ha sido insipiente ante la necesidad de la sociedad por delimitar los límites territoriales, ahora por qué la proponemos permanente, porque ustedes han visto aquí en el ejercicio legislativo que aunque se han definido los límites, vienen los ciudadanos que no están de acuerdo, no se les toma en cuenta o simplemente se usa por un poder político en una administración, a la segunda y tercera administración vuelven a cambiar, poniendo en vulnerabilidad a los habitantes de estas zonas, entonces, estamos hablando de que esta comisión se atendería a nivel municipal, por qué, porque es la parte más medular de la sociedad, la sociedad no recurre constantemente al Estado de México, al Gobierno del Estado de México, su primera instancia son los municipios, ahora está contemplada sea comisión como temporal, especial, invitando a los alcaldes que por buena voluntad la integran, ya llevamos un año de ejercicio de este y no se han integrado, tenemos muchos municipios que tienen problemas que la ciudadanía está pidiendo se limiten sus territorios y el alcalde mismo no hace caso, considero que como legisladora debemos atender los problemas principales de la sociedad.

Tenemos ante este problema también el problema de las zonas irregulares, que también no se pueden definir porque tienen problemas con límites territoriales, no estoy diciendo que sería como exigirles a ellos, es una exigencia de la ciudadanía que su servidora ha tomado en cuenta en todos mis años de activista política, no es una ocurrencia, es una necesidad hasta misma de asuntos metropolitanos.

Entonces yo considero que estudien bien, que lo analicemos y no dudo que todos vamos a abonar a esta iniciativa para que lleve a un arreglo a la sociedad, yo estoy abierta a sus contribuciones, con gusto las recibo y muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputada Elba.

Continuando con el punto número 1 del orden del día, iniciamos el análisis de la iniciativa de decreto y la presidencia pregunta a las y los diputados si desean hacer uso de la palabra y pide a la Secretaría integre el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias presidenta, ¿alguien de los diputados de estas comisiones unidas desean hacer uso de la voz?

La Secretaría ha integrado el turno de oradores con las participaciones de los siguientes diputados, de manera inicial el diputado Margarito, compañera diputada presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias.

Se le concede el uso de la voz al diputado Margarito.

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Muchísimas gracias presidenta, buenas tardes a todas y a todos.

Primero quiero felicitar a mi compañera diputada proponente, creo que es una iniciativa demasiado interesante, importante y urgente, yo diría, dada la naturaleza de esta iniciativa, en el sentido de que más de la mitad, más del 50% de los municipios del Estado de México viven este tipo de problemas, conflictos por límites territoriales, pero no queda ahí solamente, en una cuestión de disputa o de conflicto por los límites, sino lo grave, yo considero es darle viabilidad a esta iniciativa por supuesto, porque los problemas más graves o las repercusiones que surgen de este tipo de conflictos, recae de manera directa en los ciudadanos, hay comunidades que debido a este tipo de problemas no son sujetos de beneficios de servicios, de atención por parte de los ayuntamientos, situaciones en donde de manera contradictoria, y eso es una queja de los propios ciudadanos que son parte de estos problemas y conflictos, en qué sentido, en algunas ocasiones los polígonos que en este caso los ayuntamientos no son reconocidos en esos límites, obviamente quedan exentos,

fuera de servicios, fuera de obras, fuera de atención por parte de los ayuntamientos, pero contrariamente si contribuyen en muchas ocasiones con el pago de sus impuestos o en tiempos electorales pues sí, quienes son candidatos ahí son tomados en cuenta, entonces yo creo que es una situación muy difícil, yo lo vivo de manera personal, en mi distrito el IV de Lerma de manera particular, bueno pueden ser varios pero si son comunidades en donde viven situaciones muy difíciles, no tienen servicios por ejemplo de agua y en muchos otros conflictos y en donde veces con mucho desinterés por parte de los presidentes municipales, de manera tajante dicen bueno pues es que no me corresponde, mi polígono no llega hasta tu comunidad, ve hasta el otro municipio vecino, al otro ayuntamiento vecino y así entre los dos.

Cuando se trata de darles algún servicio no existen esas comunidades, pero en tiempos de elecciones se disputan los votos, entonces creo que es un tema para mí muy importante, urgente de atender, y en lo personal diputada, pues estoy de acuerdo en que incluso no sé si existen condiciones para que en esta reunión pudieran dictaminarse, yo no le veo mayor problema, digo a reserva de lo que comentan los demás compañeros diputados, es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MONDRAGÓN MENDOZA. Se registra su participación diputado con todo gusto y concedemos el uso de la palabra a la diputada Mónica Álvarez Nemer.

DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias Presidenta, buenas tardes a todos los saludo nuevamente a muchos de ustedes, a mí me parece que es una iniciativa muy interesante, por la complejidad que es el tema de los límites territoriales, me parece también si se ve desde el ámbito de la autoridad municipal, podría abonar y puede ayudar muchísimo, sin embargo, mi observación es la siguiente, en el inciso z.1) ya existe con la Comisión de Adultos Mayores, entonces realmente tendría que ser el z.2) y de ahí los subsecuente, entonces esta sería una de mis observaciones para tomarse en cuenta porque hay que cambiar esto definitivamente, porque ya existe el z.1), te felicito Elbita y estoy a favor mucha gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MONDRAGÓN MENDOZA. Gracias diputada se anota su participación y se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Loman, se le concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Millán.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN ZAMORA. Buenas tardes compañeros, Presidenta, las imprecisiones son frecuentes en los municipios es un problema de hemos heredado por legislaturas y se debe muchas veces a la falta de voluntad política de los actores de los conflictos, al menos la mitad de los 125 municipios del estado, tiene problemas en sus límites territoriales debido a que políticamente no da resultados redituables, este tipo de conflictos ocasiona que los vecinos de una comunidad paguen servicios como agua y predial en un municipio que no les corresponde, además de otros problemas de los que ya se han hablado, facultar a los municipios para que sus Comisiones Edilicios de Límites sean permanentes, coadyuva para que brindemos certeza a los ciudadanos mexiquenses con el objetivo de que a través de ésta se pueda favorecer a la solución de los conflicto limítrofes existentes y también estoy a favor de que si se puede dictaminar hoy mismo, pues no veo tampoco mayor problema y felicito a mi compañera Elba por tan excelente propuesta. Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MONDRAGÓN MENDOZA. Gracias diputadas se registra su participación y se le concede el uso de la palabra al diputado Israel Placido.

DIP. ISRAEL PLACIDO ESPINOSA ORTIZ. Buenas tardes a todas y a todos, el municipio es el nivel de gobierno o contacto más cercano a las diversas necesidades y aspiraciones de sus habitantes y en dicho ámbito espacial, las diversas problemáticas provocan mayo impacto en su población, el territorial municipal es un elemento fundamental para una mejor convivencia vecinal, por ello es de vital importancia destacar la complejidad y atender los conflictos intermunicipales, sin duda uno de los temas de mayor relevancia es la satisfacción de las necesidades de la población mediante acciones pertinentes de las autoridades municipales, esas necesidades principales son el suministro de agua, luz, drenaje, también como la certeza en la protección de su propiedad.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional siempre estaremos a favor de impulsar leyes en beneficio de los mexiquenses, por lo tanto consideramos que resulta viable crear la Comisión de Límites Territoriales como un órgano permanente de los municipios con el ánimo de contribuir al fortalecimiento del marco jurídico aplicable.

Se sugiere respetuosamente algunas correcciones por técnica legislativa, por lo que me permito hacer entrega por escrito de las observaciones a la Presidencia.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado, se reciben en un momento sus aportaciones por escrito, se anota su participación y se concede el uso de la palabra al diputado Sergio García Sosa.

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Buenas tardes.

La presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso z.1) del artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es una iniciativa que considera resolver dos aspectos importantes.

El primero, es que el municipio como entidad gubernamental cercana a la gente se encuentra obligado, entre otros, a dar certeza a sus habitantes, su vecindad, acción primordial en razón que es necesario conocer con precisión a qué autoridad los vecinos deberán solicitar en primer instancia los servicios esenciales como agua, drenaje, seguridad pública, hecho que efectivamente como se señala en la exposición de motivos del proyecto, a causa de la irregularidad con que se desarrollan los asentamientos humanos debido a la falta de una planeación estratégica de crecimiento, existen zonas en completo abandono, porque el accidente de haberse originado en el límite de entre dos municipios, provoca que sus solicitudes en el mayor de los casos no sean atendidos debido a que falta definir sus límites tan importantes que terminen con el error, la confusión o el pretexto de justificarse de manera apropiada por parte de la autoridad argumentando que esa colonia o asentamiento se encuentra fuera de su territorio.

El segundo punto, es que les da seguridad jurídica que el municipio le otorga a sus vecinos al definirle la localidad a la que pertenece y al hacer de su conocimiento a los derechos que gozan por ser habitantes de cierto lugar, los sujeta a una serie de obligaciones.

Por lo que considero que la presente iniciativa se apega al fin, por lo tanto me declaro a favor de la misma.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado, se registra su participación y se le concede el uso de la palabra al diputado Carlos Loman.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias Presidenta.

Realmente entre uno más va alimentando una idea con la realidad resulta que a veces las ideas, pues no sé, habría que evaluar si son suficientes para resolver lo que la realidad nos plantea o seguir abonando a esas ideas para perfeccionarlas y que realmente sean efectivas en esas solución de esas realidades.

Este es el caso me parece, que si bien podría, lo motiva una inquietud más allá de lo que la vigencia actual trate el asunto de límites territoriales, me parece que debemos tener muy claro, porque lo que motiva en efecto son muchas cuestiones el funcionamiento de la administración y/o los pretextos, yo diría pretextos, casi estoy seguro que ni siquiera son contestaciones formales, en forma ni fundamentadas como para que una administración niegue.

Es un buen pretexto para la omisión de las obligaciones de las autoridades y lo tenemos patente, tenemos manifestaciones, tenemos asuntos pendientes, tenemos visitas de ciudadanos que se ven afectados en los términos de lo que los diputados nos mencionan; pero la cuestión es ver cómo se va a resolver esa situación.

Las Comisiones de Límites Territoriales establecidas en la Ley de Límites Territoriales, que ahora adminiculada a la Ley Orgánica Municipal, nos deberían de establecer más allá de que existe

una comisión; más bien es, hasta dónde llega la responsabilidad del ayuntamiento o de exigir al ayuntamiento, cuándo implementar estas figuras, porque sí es muy fácil contestar a los ayuntamientos, que no se puede y que no es su territorio, pretextos; pero lo importante es darle una respuesta pues efectiva y mientras las autoridades no tomen cartas en el asunto, realmente es una omisión y una irresponsabilidad de los ayuntamientos, el no cumplir con sus atribuciones.

No obstante, aquí yo veo dos naturalezas; precisamente por eso tal vez se observa esto, las Comisiones de Límites Territoriales, se han de conformidad al derecho vigente, en cuanto acontece un conflicto o una necesidad de convenios sobre los límites territoriales, ya sea iniciativa de un municipio o por el conflicto de más de un municipio; pero atendiendo a que existe en la realidad esa práctica en los ayuntamientos de justificar su omisión, su irresponsabilidad, su inatención a problemas con este pretexto, nace la inquietud de la compañera diputada que propone una iniciativa, lo cual, lo de menos es que se le dé ese carácter de permanente, es lo de menos, me parece que tendríamos que ir más al fondo y que sería tarea precisamente de esta Comisión de Administración Municipal que sigamos estudiando, qué sucede ante esta situación.

Se dice que es especial, porque precisamente se da cuando existe y se presenta, ya sea ante el ayuntamiento a petición de parte, pocas veces sucede o ante el Gobernador o ante la cámara este tipo de asuntos; pero, por eso el carácter muy específico.

Sería interesante vislumbrar la situación que maneja la diputada, porque el carácter me parece que es lo de menos, lo importante es cómo le damos efectividad y obligamos a que funcionen las autoridades, que se les dé por lo menos respuesta a los ciudadanos, una respuesta fundada y motivada, una respuesta ya sea a favor o en contra; pero que haya una respuesta en sí ante la omisión.

Yo de entrada a reserva de la experiencia que tenga nuestro amigo Juan Pablo, Presidente de la Comisión de Límites Territoriales, yo no veo inconveniente en que se busque un mecanismo de que se le dé efectividad.

Podríamos revisarlo o con más detalle, si ese mecanismo es el siguiente; digo, lo presentaría por escrito con mucho gusto; pero sí en el momento de la entrega-recepción, cuando inicia una administración hay asuntos pendientes, porque muchas veces sucede eso, los asuntos siempre quedan pendientes; cuando se inicia debería de incluirse desde un principio sin necesidad de que haya un conflicto que surja en esa administración, sino que ya hay un conflicto previo, que debe de integrarse esa comisión; lo cual prácticamente vendría siendo una comisión de carácter, pues si no permanente, una comisión en términos generales, en términos generales por qué, porque será cuestión de estar revisando todos los asuntos que hay y que se van acumulando históricamente.

La otra, es ir conservando la comisión para los casos específicos de cuando se tramita un asunto y se va a proveer a un procedimiento legislativo para su solución ante esta comisión, lo cual la ley obliga, ahí sí a los ayuntamiento a crear una Comisión de Límites Territoriales, hay casos específicos.

Habría que ver si se puede hacer ese híbrido o esa combinación o que quede abierto, especificando los casos para obligar a los ayuntamientos que sean responsables y que no nada más se laven las manos diciendo que no tienen certeza; pues eso es una responsabilidad, ellos deben de tener certeza fundamental y motivar sus respuestas, ya sean negativas o afirmativas.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado. Se registra su participación. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Ingrid Krasopani, a fin de que pueda comentarnos del tema.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias compañeras y compañeros diputados.

Felicitar a la diputada Elba por esta iniciativa tan importante, toda vez de que visualizamos que en la entidad existen muchos municipios con conflictos territoriales; pero sobre todo, con conflictos intermunicipales.

Bajo este propio criterio en ocasiones existe la omisión por parte de los alcaldes en la prestación de servicios públicos y sin lugar a dudas tenemos la enorme responsabilidad nosotros como legisladores en darles certeza jurídica a estos ciudadanos, bajo este mismo esquema de prestación de servicios públicos de todos los ámbitos prestación de agua, interconexión hidráulica, pavimentación, drenaje, entre otros temas más; entonces, seguridad a su vez, bajo esta situación consideramos viable la propuesta de la compañera de diputada; Sin embargo, habría que analizar cuáles son esos esos municipios que tienen mayores conflictos de límites territoriales, toda vez que se señalan de manera permanente 10 municipios que se encuentran en dicha situación que me gustaría mencionar, que es el caso de Chimalhuacán con Los Reyes La Paz, Tenango del Valle con Villa Guerrero; Calimaya con Santiago Tianguistenco; Coatepec Harinas con Texcaltitlán; Coatepec Harinas con Temascaltepec; Toluca con Otzolotepec, Ixtapan de la Sal con Zumpahuacán; Coatepec Harinas con Zacualpan; Sin embargo, habría que checar cuáles son los otros municipios que tienen conflictos territoriales pongo un ejemplo caso Jilotzingo con Atizapán de Zaragoza para aumentar uno más.

Entonces sí sería importante pedirle información a la Secretaría pertinente del Gobierno del Estado para que nos haga llegar cuáles son esos municipios específicos y las interconexiones o los conflictos territoriales que hay entre cada uno de ellos. Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada se registra su participación y la petición de la misma participación. Se le concede el uso de la palabra al diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez.

DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias diputada Presidenta.

Yo inicialmente no tenía la intención de participar soy el presidente de la Comisión de Límites Territoriales y pues lo que menos queremos tantos conflictos aquí en la Legislatura, esa es la realidad como dice bien la diputada Krasopani, existe la Secretaría de Derechos Humanos en el México que por medio de ella existe la Comisión de Límites Territoriales con la cual se resuelven los problemas de manera pacífica que es la intención que todos tenemos, yo creo que cuando existe un conflicto de límites territoriales es justamente cuando no tiene que ver el tema de la recaudación, porque normalmente los municipios ignoran o hacen caso omiso de los conflictos que se tienen intermunicipales justamente hasta que se da un tema de recaudación, que tiene que ver con zonas habitacionales, que tienen que ver con zonas industriales y entonces justamente se generan conflictos; la verdad es que tenemos bastantes conflictos en el Estado de México pero tratamos de resolverlos de manera pacífica, buscar acuerdos entre las autoridades municipales que tengan madurez política para poder resolverlo y anteponer un interés particular, un interés público perdón por un interés particular del municipio, porque muchas veces se ve justamente solamente ese tema recaudatorio.

Quiero comentarles a los compañeros vamos a, ojalá que nos pongamos de acuerdo, es una reunión de trabajo. Vamos a verla así, vamos a comentar que existe una Ley Reglamentaria de la fracción XXV y XXVI del artículo 61 que justamente como diputados las facultades que tenemos, entonces me voy a permitir dar lectura a un artículo que tiene que ver con el Capítulo Segundo sobre el Procedimiento para la Solución de Diferendos Limítrofes en el Estado de México, que justamente nos da facultad a nosotros como diputados para poder intervenir; yo creo que decir o echarle la culpa a los Presidentes Municipales no aplica porque nosotros estamos facultados para poder intervenir para dar solución a esos conflictos.

Entonces si lo permite voy a leer el artículo 41 de ese Capítulo Segundo de la Ley Reglamentaria que mencioné donde dice: que el procedimiento para la solución de diferendos limítrofes intermunicipales podrá ser iniciado por él o los municipios interesados o por la propia Legislatura a través de algunos de sus diputados, entonces nosotros pues echar la bolita a los presidentes municipales de acuerdo a esta ley no aplica, si nosotros vemos un conflicto limítrofe entre esos municipios nosotros estamos en la posibilidad o en la capacidad jurídica de poder iniciar

un procedimiento; entonces, dotar o hacer de una comisión permanente aun municipio nos permite que tengamos de manera permanente la Comisión de Límites Territoriales, un inicio de procedimientos pues que en toda la Legislatura junta podemos sacarlo, porque tenemos conflicto en la mayoría de los municipios del Estado de México; entonces, compañeros que comparten conmigo la Comisión de Límites Territoriales, sabemos la carga de trabajo que tenemos justamente de esos problemas que se han presentado con las personas con personalidad jurídica para poder iniciar un procedimiento, que como lo dije es el presidente municipal, síndico y los diputados locales; entonces, vamos a valorarlo, no estamos aquí cerrados a que se mantenga una comisión en los municipios como de vigilancia para dar seguimiento; pero para eso estamos nosotros como diputados locales; entonces, ojalá podamos nosotros analizar esto, vamos a comentarlo, vamos a sentarnos esa es una mesa de trabajo es justamente para eso y sobre eso platicamos si es viable o no es viable.

Muchas gracias compañeros.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado, se registra su participación.

Y se le concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Millán.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Gracias.

Yo creo que todas las aportaciones son muy valiosas, sin embargo, yo veo un problema, la propuesta del diputado Loman, de que al momento de la entrega-recepción de los municipios se viera ese tipo de problemas con la misma entrega-recepción, nos obligaría esperar 2 años más, 2 años más en que la ciudadanía ya le urge y a la ciudadanía le urge no tanto por problemas de recaudación, sino de los servicios que no se les prestan porque no pertenecen ni aquí ni allá, entonces, eso es lo importante.

Como comenta la diputada Elba, este caso de los Límites entre municipios no tiene una instancia específicamente para resolverlos y no me refiero a las atribuciones que tenemos como diputados o presidentes, sino no hay una instancia donde, o tengo eso entendido diputado, donde se resuelva aparte de los medios tradicionales, iniciar un procedimiento etcétera, la Comisión Edilicia Permanente, obligaría a dar una instancia permanente de ayuda para resolver estos problemas, qué harían, harían acopio de toda la documentación, de todo lo que se necesita y como sucede con algunas otras Comisiones Edilicias, habrá unas que tengan más o menos trabajo; pero yo creo que si es importante que esa comisión este precisamente en los municipios donde es la gente que está sufriendo las consecuencias de que no haya los límites claros, que se movilizarían para tratar de resolver su situación.

Yo les comento que personalmente he platicado con la diputada Elba, ella tiene ya más de un año tratando de resolver un conflicto de límites y pese a que también pertenece a la Comisión de Límites Territoriales, no lo ha podido resolver, por eso y si no entiendo mal la propuesta diputada, es que se propone esta Comisión Edilicia, no es tanto para llenar de más trabajo, es que no está dando resultado los procedimientos tradicionales o los procedimientos que deben hacerse.

Y bueno esa sería mi participación.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada, se registra su participación.

Y se le concede el uso de la palabra a la diputada Elba Aldana Duarte.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Iba a participar por una cuestión de alusión; pero no, no es la alusión, más bien es una aclaración.

Yo maneje como una posible causa de la necesidad precisamente y el momento oportuno de la necesidad de la propuesta de la diputada Elba, como un ejemplo casuístico de la necesidad en cuánto podríamos tener una comisión en términos generales, porque las Comisión de Límites Territoriales, tal cual está establecida en la ley son de manera casuística, cuando se presenta un

asunto ya sea, incluso cuando el ayuntamiento decide iniciar un procedimiento de límites territoriales debe pasar por el cabildo, en consecuencia empezar a preparar una comisión respectiva, sino es el caso de cual manera la tiene que presentar porque tienen que estar revalidando todos los actos que realizan en el procedimiento de límites territoriales, yo precisamente retomaba esto, no porque digo que desde ese momento no, es un ejemplo de la posible oportunidad de retomar este tipo de comisiones y con el carácter general que no necesariamente se avoque aún asunto en particular, tal como está establecido ahorita en la ley, sino que exista una comisión que desde su, por ejemplo que desde el momento que existe la entrega-recepción, pudiera revisarse si hay asuntos pendientes, que no necesariamente tiene que ser la misma comisión, por eso le digo que es un poquito complejo, que no solamente podría ser la misma comisión que ya existe o que se deberá de instalar para efectos de un asunto concreto, el problema es que si estos tipos de asuntos no se van resolviendo, no se les va atendiendo, ese el principal problema de síntoma de límites territoriales y por eso tardan años en resolverse porque se echan la bolita uno tras otro y como es un procedimiento que requiere mucho trabajo y mucha cuestión técnica, pueden pasar los tres años y no lo resuelven y pasa al siguiente.

Hay problemas de límites territoriales que estamos conociendo ahorita que ya es décadas, estos límites territoriales y que trascienden precisamente una comisión en particular, por eso yo no lo descarto que pudiera, sería cuestión de como dice Juan Pablo que nos diéramos la oportunidad de seguir revisando la pertenencia legal de si hacemos una cuestión híbrida o agregarle una comisión en términos generales desde el inicio de que se establecen todas las comisiones pero y que revise estos casos y/o salvado la comisión específica que se establezca cuando haya un problema en concreto.

O sea sería cuestión de ir viendo la técnica legislativa, la pertinencia orgánica, administrativa, las facultades para que no hay pretexto de las autoridades, y ahí si lo creo y retomo de que hay otros municipios, porque se echan muy fácil la bolita pero tampoco resuelven, tampoco asumen, entonces esto de alguna manera trataríamos de ratificar. De remarcar que tienen obligación, está bien si dicen que no son que lo mencionen, que lo motiven, que lo razonen y que al ciudadano ya tenga una respuesta y que obligue en consecuencia, hay otras vías que son más efectivas, obligar al ayuntamiento a que también se defina, porque no pueden decir no somos competentes, no somos la autoridad pero tampoco hagan algo al respecto y me refiero a los municipios ahí involucrados. Por eso quienes más sufren son los ciudadanos que ya no ven ni por donde les llueve lo tupido.

PRESIDENTA DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias.

Se le concede la palabra al diputado Juan Carlos Soto Ibarra.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Muchas gracias presidenta.

La Ley Orgánica Municipal establece las comisiones edilicias como permanentes y transitorias, refiriendo de las segundas, serán comisiones transitorias aquellas que se designen para la atención de problemas especiales o situaciones emergentes o eventuales de diferente índole, lamentablemente el modelo de ciudades desarrollado durante la segunda mitad del siglo XX generó una concentración masiva de asentamientos humanos en zonas limítrofes conurbadas y periféricas de los pueblos económicos de desarrollo.

Esto trajo como consecuencia que espacios como los ejidos o zonas protegidas fueran violentadas en muchos casos, dando pie a un crecimiento irregular de los centros urbanos y por ende modificando la concepción del espacio.

Problema aparte es la falta de coincidencia en cuanto a una cartografía con criterios unificados, a ello debemos añadir la falta de coincidencia entre la organización y los límites del ejido, que en muchas ocasiones estos límites están más allá de las fronteras administrativas de los municipios, considero que bajo la dinámica de la metropolización de nuestras tres zonas en el Estado de México, es necesario que la Comisión Edilicia de Límites Territoriales tenga el carácter

de permanente a fin de tener un acompañamiento y trabajo conjunto con las demás comisiones que atienden la relación intermunicipal, en tanto que la problemática de los límites es un problema que va más allá de la eventualidad.

Aunado a ellos considero vital sea atendido exhorto que esta Legislatura ha realizado a los ayuntamiento para que actualicen su Plan de Desarrollo Urbano Municipal, pues éste constituye una herramienta central para el buen funcionamiento de la pretendida permanencia de la comisión edilicia.

Felicito a la diputada por la presente iniciativa que tiene como finalidad atender una problemática que en este siglo XXI es cada vez más común debido a la falta de políticas de desarrollo de los centros urbanos.

Muchas gracias y por supuesto felicito a la diputada que además comentaba aquí que es un tema metropolitano y también forma parte de la Comisión de Asuntos Metropolitanos y hemos estado discutiendo este tema permanentemente.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias.

Yo solamente quisiera hacer solamente un comentario diputada si me permiten, en razón sin duda alguna yo creo que todos los que estamos aquí felicitamos a iniciativa, porque la verdad es que en el tema de los conflictos sociales y no solamente en el tema de los políticos electorales que es el que más vemos cuando estamos haciendo nuestro trabajo, en el tema de la conquista del poder y quehacer social y la representación popular. Hablo del quehacer social de manera generalizada, pero también es cierto que la diputada Ingrid comentaba de 11 municipios que se encuentran con una cierta, 10 municipios en ese conflicto y nosotros que formamos parte de la Comisión de Límites Territoriales hemos visto los desgastante que ha sido parra los municipios y las soluciones que no es porque no queramos sino porque el trámite legislativo da el tema de seguir con la argumentación y la posibilidad de que también los municipios se vayan en cuanto a tiempo, se vaya prolongando una resolución emitida por esta Legislatura.

Yo le pedida y solo solicito como en consideración que pudiéramos pedirle al diputado Juan Pablo Villagómez que es el Presidente de la Comisión de Límites Territoriales que pudiera hacernos una explicación de que nos encontramos, digo porque no estamos todos en la misma comisión, ni todos nos encontramos en la misma situación, que nos pudiera decir, cómo, en qué panorama nos encontramos cuando llega un municipio y tienen un conflicto como tal y cómo operaría desde un tema municipal y que conflicto tienen en el tema de la integración de documentos y si fuera pertinente alguna dependencia de gobierno a fin de que solamente no engordemos ni engrosemos un tema de un marco jurídico, porque bien lo comentábamos en cortito con la diputada Nancy, la verdad es que toda a la intención de las iniciativas de ser productivo, pero también es cierto que a los Presidentes Municipales, no los dejamos o administra o que estén atendiendo nuestros nuestro requerimientos legislativos y entonces la verdad es que seguramente a ellos, en campo estarles poniendo cada más tareas legislativas que pocas a veces también atienden, se deja en una ausencia plena al marco jurídico y al quehacer administrativo y político que también ellos tiene que realizar en la Administración Publica, solamente lo pongo en consideración, pero no sin antes también felicitar el proyecto de la iniciativa diputada Elba y por supuesto le concedo el uso de la palabra a la diputada Elba Aldana Duarte.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Muchas gracias agradezco sus comentarios, sus aportaciones, por supuesto que son bienvenidas, quiero comentar que esta Comisión Edilicia es sólo para el apoyo al Presidente Municipal, no es que él vaya a tomado los asuntos, es un apoyo, porque su servidora que ha estado en las sesiones de la Comisión de Límites, vemos que se requiere, a veces la información, nada más se basa en el Síndico y en el Presidente Municipal y considero que viendo la importancia del tema pues deberían de involucrarse más personas, para facilitar cuando lleguen aquí facilitar, yo sé que como diputada lo puedo hacer, pero también sé que hay muchas leyes que

no tienen camino para seguir, no se sabe cómo se comen, considero que como prioridad principal de un Presidente Municipal es velar por su comunidad, pero como va velar si no sabe a dónde llega, yo sé que los asuntos de violencia de género son importantes, sé que los de la infancia, que los del adulto mayor, que los antirrábicos, pero no podemos planear como lo dijo aquí el compañero Juan Carlos, si no tenemos una planeación urbana correcta, por ejemplo en una comunidad donde por la explosión demográfica o por la economía o hasta por los tintes políticos, se vio en la necesidad de invadir esas zonas, vemos que no podemos implementar un programa de desarrollo urbano, bueno yo sé que el presidente tiene muchas prioridades, mi presidente por ejemplo el de Ecatepec, supuestamente su prioridad es el agua, pero es esa colonias no llega el agua, entonces no puedo, no, no, no concibo como puede atender unas actividades sin hacer a un lado estas regiones, no estoy diciendo que se le tenga que presionar a él, es una presión de la misma sociedad, ahora considero como bien lo dice el compañero, es que esos problemas son muy grandes, pues precisamente para eso estamos aquí, o alguien dijo voy a ser diputado para que me lleguen cinco casos en tres años, pues no compañeros.

Estamos aquí para trabajar y esa es una urgencia, no estamos hablando de que si quieres pertenecer a “X” o a “Y” municipio, estamos hablando hasta de actas de nacimiento.

Yo lo decía en mi campaña, en mi campaña visité una casa y un hermano tenía la credencial de un municipio y su mismo hermano ahí mismo en la misma casa tenía la credencial de otro municipio; entonces, es una urgencia hasta para dar los mismos apoyos federales, hay calles que no están reconocidas y esos compañeros ciudadanos no entran dentro de los programas; entonces, no estamos hablando aquí de carga de trabajo, estamos hablando de que la ley que está ahí no ha dado lo que tenía que dar, tenemos que a completarla.

Entonces yo sí agradezco sus comentarios y estoy abierta por supuesto, pero sí quiero que consideren la necesidad, la urgencia de esto, vean en todas las comisiones en donde han estado la mayoría son problemas de desarrollo urbano, del agua, de seguridad, de todos, la mayoría.

Ahora la compañera Ingrid habla de estos municipios, yo ya me di a la tarea compañera de pedir aquí al Gobernador y el 90 por ciento de los municipios tienen problemas de este tipo, no estamos hablando de 10 porque estos arreglos son por polígonos, no por decir Oztoltepec ya arregló y significa que arregló con todos los de alrededor no es cierto, arreglan por polígonos.

Entonces yo sí considero que lo tomen muy en serio, para mí sí es muy importante.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada, se registra su asistencia y se le concede el uso de la palabra al diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez.

DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias, diputada Presidenta.

Por alusiones y también por el tema tan importante, creo que es importante que participe.

Yo la verdad celebro mucho el espíritu de la esencia de esta iniciativa de la diputada Elba, la verdad es que es muy noble, al final es justamente garantizar a los ciudadanos el acceso a los servicios públicos y obligar a las autoridades municipales a garantizar mejores condiciones de vida y prosperidad para sus municipios.

Entonces, yo creo que va, tiene un buen objetivo; entonces, tendríamos que ponernos de acuerdo como le digo, pero tampoco podemos nosotros aventar, perdón gestionar, promover, en términos legal iniciativas que tengan que ver con la modificación de los límites territoriales porque eso podría causar un estado de ingobernabilidad y eso es algo que no queremos nadie; entonces, tenemos que ser muy maduros en esas decisiones, muy conscientes de lo que estamos haciendo y hay una ley reglamentaria de los artículos, las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 que nos facultan a nosotros para poder estos temas, somos nosotros los que tenemos que resolver, somos los representantes del pueblo.

Entonces, el hecho de que este una comisión permanente a nivel municipal no afecta tanto, pero lo que sí es que auspicia justamente la gestión, la promoción de procedimientos que tengan que ver con asuntos con límites territoriales.

Les voy a comentar, tenemos ahorita en la mesa un asunto de un conflicto de Oztolotepec y Lerma donde presentaron, estamos en el ofrecimiento de las pruebas, presentaron 161 pruebas y algunas más que se les pidió que las aclararan porque no estaban muy precisas.

Oztolotepec 181, pero eso hacen 6 mil fojas; entonces, el tener que analizar, yo quiero ver que la Comisión de Límites Territoriales que se ponga a leer las 6 mil hojas para poder dictaminar; entonces, no es un tema nada más de decir nada más sabes que no se ha respetado los límites territoriales quiero cambiarme de municipio, sino hay que hacer ahí proceder que en Contraloría Interna porque hay una definición de límites territoriales y sí, hay falta de servicios por parte de las autoridades municipales tenemos que proceder nosotros, para justamente obligar a las autoridades municipales para que cumplan con su obligación de la prestación de servicios no solamente recaudatorios.

Entonces, es un tema delicado, yo lo comento, con la experiencia que tenemos en la comisión sobre, no podemos nosotros meterle ahí leña al fuego, hay muchos municipios que tienen conflictos.

Entonces, tenemos que ser muy cuidadosos, porque puede presentar algún problema mayor, de los cuales nosotros seríamos responsables.

Entonces, los invito a que reflexionamos esto, que leamos la Ley Reglamentaria de la Fracción XXV, XXVI del artículo 61 que son nuestras facultades como diputados y con base en eso, tomemos decisiones responsables, para que no caigamos en, hay ocasiones en donde hay procedimientos de buena fe; pero también hay ocasiones donde hay un conflicto de intereses que genera justamente esa inquietud que nosotros caemos en ese juego como diputados y tenemos un conflicto social y nosotros somos los responsables.

Los invito a que veamos eso y que esta sea una mesa de trabajo, lo que sea necesario lo platicamos; pero el punto no es auspiciar justamente conflictos sociales que tengan que ver con límites territoriales.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado y bueno para concluir, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? Diputado Margarito.

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Sí nada más para complementar el punto de vista y no es contradecir al criterio del Presidente, efectivamente, porque hay que reconocer que toda vez de que el diputado Juan Pablo preside esta comisión, pues está más empapado en el contexto de este tipo de conflictos, más sin en cambio, desde mi punto de vista creo que no se trata de quitarle facultades al Poder Legislativo; sino de coordinar un trabajo, una comisión en los tres diferentes niveles de gobierno, por qué, porque a nivel estatal, el poder ejecutivo tiene una comisión precisamente de límites territoriales y en este sentido, obviamente no influye en las facultades del legislativo, al final de cuentas sabemos que legalmente será el legislativo quien legitime de manera formal y legal una resolución de este tipo; pero para el caso de los ayuntamientos creo que el propósito es nada más de coadyuvar, de coadyuvar, de participar en un trabajo de manera coordinada; digo, creo que podría ayudar mucho, ¿no? aportar a lo mejor elementos de, obviamente, porque es su territorio.

Es mi punto de vista. Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado. Se registra su participación.

SECRETARIO DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Diputada Presidenta, ha sido agotado el turno de oradores. Y han sido concluidos los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias Presidente diputado.

Solamente para concluir, hemos llegado a las siguientes conclusiones, además de solicitarles a todos y a cada uno de aquellos que pretendan realizar una aportación a la iniciativa de la diputada Elba Aldana Duarte nos la hagan llegar por escrito para poder hacer lo conducente.

2. Se solicitó la diputada Ingrid Krasopani poder invitar a alguna Secretaría del Gobierno del Estado, a fin de que pueda también ayudarnos a entender un poquito más o a abonar en la construcción de este marco jurídico en el tema de límites territoriales.

3. Se solicitó también podamos, digo además de que ya está invitado, nos haga una explicación el diputado Juan Pablo Villagómez, en razón también a la Comisión de Límites Territoriales y pueda explicarnos un poquito o un mucho del trabajo legislativo y todo lo que viene abonando en la construcción del marco jurídico para poder llegar a un tema de límites territorial o conflicto como tal en un tema legislativo.

Por lo que les pregunto a ustedes si están de acuerdo poder el que le invitemos a estas dos dependencias, tanto a la Secretaría de Gobierno, como al compañero Juan Pablo Villagómez como expositor, ¿sí? A favor?

SECRETARIO DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. ¿Es Derechos Humanos?

Y Comisión de Límites Territoriales del Gobierno del Estado de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Por lo que solicito a la Secretaría registre la asistencia de la reunión.

SECRETARIO DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Diputada Presidenta se registra la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se levanta la reunión de las Comisión Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, agradeciendo toda la colaboración del Presidente de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales, Diputado Juan Pablo Villagómez y los y las integrantes.

Por lo que siendo las quince horas con treinta y seis minutos del día miércoles cuatro de septiembre del año dos mil diecinueve se pide a los integrantes de las Comisiones se puedan retirar tengan usted un excelente retorno a casa.

Comisión de Legislación Administración Municipal a las cinco treinta.

Gracias.

SECRETARIO DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Termino esta reunión diputada, pido a los diputados de la comisión de Límites Territoriales, si me permiten un momentito por favor.